

**Comisión de Protección Civil**  
*Decimosegunda reunión ordinaria*  
Miércoles 16 de febrero de 2017  
Turno 13, hoja 1, arm

... Voy a tratar de ser breve también, presidenta.

Respecto al tema del atlas, sí, efectivamente es un instrumento que ha seguido creciendo con el apoyo del gobierno federal. En cuanto al comentario de la diputada Noemí Guzmán, de los bloques de fenómenos que se atienden principalmente, efectivamente está el de los fenómenos geológicos, los hidrometeorológicos, pero también ya se ha abordado en un buen número de casos los fenómenos químicos. Un ejemplo muy a la mano es el atlas que recientemente se terminó, que es el de Colima, que ya incluye ese capítulo de manera muy puntual.

**La presidenta diputada María Elena Orantes López:** Ni lo conocía el diputado.

**La diputada** : ... Yo no le hablo en particular, ingeniero; yo le estoy hablando del nacional.

**El** : Efectivamente, el tema de los químicos y de los otros dos bloques que usted mencionó, el de socioorganizativos y sanitarios, debo mencionar que en diciembre pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación la guía de contenido mínimo. Precisamente con la intención, diputada, de que los atlas que se desarrollen tengan el grado de completitud necesario, que no haya un atlas que deje fuera fenómenos importantes, en los términos que se marcan ahí, que eso fue un esfuerzo de la coordinación nacional basado en el Cenapred. Y que ahora ya puntualiza escalas, todos tipo de fenómenos, guías, los pasos a seguir en peligro, vulnerabilidad y riesgo. Para que sea una herramienta útil para las autoridades.

En cuanto a los avances en la alerta temprana, también voy a ser breve. Debo señalar que hay una coordinación muy amplia con el Servicio Meteorológico Nacional que se ha reflejado claramente, si me permiten mencionarlo así, en el Comité Nacional de Emergencias ante la incidencia de ciclones tropicales. Y que ha mostrado ya en buen número de casos el éxito de cómo se coordina la información, cómo se asimila el diagnóstico propio del fenómeno para tomar las decisiones.

**Comisión de Protección Civil**  
*Decimosegunda reunión ordinaria*  
Miércoles 16 de febrero de 2017  
Turno 13, hoja 2, arm

En cuanto a los sismos, sigue el impulso de la Red Sísmica Mexicana para homologar, para instrumentar con equipo de estado del arte a nivel nacional con una cobertura muy amplia. Lo que nos ha estado sirviendo para los mapas de intensidades, que no son otra cosa más que los señalamientos de dónde, geográficamente, ha habido mayor movimiento del terreno y, por ende, dónde es más necesaria la actuación rápida y puntual de los cuerpos de emergencia.

Esta Red Sísmica Nacional también va a servir, me adelanto un poquito, para identificar aquellos sitios en donde se pueda estar haciendo uso de la técnica de fracturamiento hidráulico para hidrocarburos. Identificar o discriminar apropiadamente la sismicidad natural de la sismicidad que se pueda estar induciendo.

En cuanto al vulcanismo, ha habido una coordinación importante con Colima, efectivamente, para la atención de la actividad del volcán. Y particularmente se han celebrado convenios con estados que tienen volcanes activos, dígame, desde luego, Colima, Chiapas, Veracruz. Para tener de la manera más anticipada una coordinación muy clara de cómo actuar, de cómo equipar, cómo diagnosticar esos volcanes. Y que no sea en el momento de la erupción nada más.

Por el lado de la sequía, a través de la Subcuenta de Investigación, que es un instrumento financiero adicional en las reglas de Fopreden, ya se está elaborando un proyecto para el diagnóstico de la sequía meteorológica en México, con hasta nueve meses de anticipación. Para el fenómeno de inestabilidad en laderas e inundaciones ya hay dos iniciativas presentadas al Conacyt para elaborar sistemas de alertamiento en estos dos fenómenos.

Finalmente menciono que, en el caso de tsunamis, el Sistema Nacional de Alerta, a cargo de la Marina, ha seguido en coordinación con el Cenapred y con la propia Coordinación Nacional de Protección Civil sistemáticamente trabajando. Y actualmente está en modernización el Sistema de Monitoreo Mareográfico, para darle mayor precisión a este sistema.

**Comisión de Protección Civil**  
*Decimosegunda reunión ordinaria*  
Miércoles 16 de febrero de 2017  
Turno 13, hoja 3, arm

Y cerraría mi comentario, perdón si me extendí demasiado, con que se ha elaborado una serie de documentos que se diseminan entre la población, que sean precisamente complementarios a estos sistemas de alertamiento, o esta información del alertamiento, para que sea fácilmente asimilada por parte de la población, incluso documentos en lenguas indígenas, para que esto quede muy arraigado y sea fácilmente apropiado por parte de los pobladores.

Muchas gracias.

**La presidenta diputada María Elena Orantes López:** Gracias, Carlos. Revise por favor bien el tema de Chiapas. Porque en el tema de alerta sísmica se revocó el proyecto. Lleva dos años ese proyecto, que está muy bien contemplado. Y requerimos su atención inmediata. Y le pido a la diputada Noemí hacer algún comentario relativo a lo expresado.

**La diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes:** Yo sólo quiero dejar en claro que no me contestó. O sea, yo sólo quiero saber si ya han avanzado en tener los atlas de los demás fenómenos que están contemplados en la protección civil. Porque si no, compañeros, de verdad solamente estamos trabajando dos fenómenos en la mínima expresión. Y ya tenemos que abrir los otros, que la ley nos obliga sobre todo como política pública. Por tanto, no hay atlas de los cinco fenómenos que están contemplados en Protección Civil. Que quede claro.

Y lo otro, la alerta. Aquí está Conde y él debería contestar. Porque finalmente él es el que dice que ya está el reglamento, las alertas tempranas, y que se sienten muy cómodos ahí. Y lo que somos nosotros, somos legisladores, por eso lo queremos tener en la ley. Porque tienen cuatro fases del conocimiento la alerta. Primero el conocimiento de riesgo, el conocimiento del monitoreo, la propia difusión y, sobre todo, la capacidad de respuesta.

**Comisión de Protección Civil**  
*Decimosegunda reunión ordinaria*  
Miércoles 16 de febrero de 2017  
Turno 13, hoja 4, arm

Lo que me dice Carlos Valdés es que ya están llegando en la parte hidrometeorológica. No. Lo que nosotros queremos es que las alertas lleguen a la población, a toda la población, y todos los fenómenos. Entonces cómo es posible que es un mandato que México signa precisamente en la plataforma. Ahí está, ahí lo tienen como el séptimo mandato. Y por qué México se resiste a que no haya esas alertas tempranas en la ley. Es lo que queremos que nos digan. Porque nos lo mandan a decir en algún documento, que ya está en reglamento, que no es necesario ponerlo en la ley.

Si todos los países del mundo lo están signando y están solicitando que alertas tempranas sea uno de los rubros más importantes de esta plataforma, pues es por ello que yo insisto que lo reconsideren, que es importante, que debemos llegar con los siete puntos, ocho, a la plataforma, los ocho de Sendai que México firmó, cumplidos, incluidos. Y que se incluya éste, que es muy importante. Eso es todo lo que le solicitamos, que los trabajemos juntos para poder llegar con una reforma integral de gran calado a la reunión global en Cancún.

**El** : Hago eco a sus palabras, diputada. Nos ponemos a sus órdenes para volver a poner los argumentos en la mesa, con mucho gusto. Y que puedan estar... los diputados acompañándonos. La primera observación que hicimos es una observación que hicimos es una observación... Sin duda alguna, ustedes están en toda su libertad. Es un poder totalmente autónomo. La observación que hicimos es que la ley contempla ya el sistema de alertamiento.

En la práctica parece ser la necesidad de hacer varias cosas, porque tenemos herramientas que son muy importantes, como el celular. Antes la televisión o la radio eran los sistemas masivos. El día de hoy, ya lo dicen varios estudiosos, como Humberto Eco, en paz descansa, que ya el celular se ha convertido en un nuevo medio de comunicación masiva, todo mundo trae celular.

Le comento que la Coordinación Nacional firmó un convenio con la Canaero y con la Cámara de Autobuses... Canapat. Y tenemos el uso ya obligatorio, por el propio convenio, de poder hacer uso de aviones, de los caminos, de los autobuses para llevar gente, para trasladar turistas, para quitar

**Comisión de Protección Civil**  
*Decimosegunda reunión ordinaria*  
Miércoles 16 de febrero de 2017  
Turno 13, hoja 5, arm

refugiados, etcétera. Lo que le quiero comentar es que en menos de dos meses se va a firmar un convenio con Ifetel. Ifetel, como ustedes lo saben, ahora es un organismo...

(Sigue turno 14)